



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Huanchaco, 30 de setiembre del 2025

OFICIO N° 088-2025-CODISEC-H/ST

CARGO

SEÑOR : Lic. Cesar Ricardo Campaña Alemán
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE TRUJILLO

ASUNTO : Remito Evaluación de integrantes del CODISEC 2025 – III TRIMESTRE

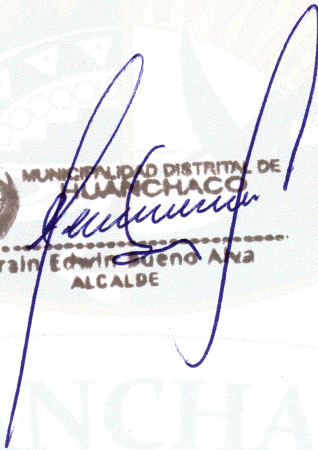
REF. : Ley N°27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y su Reglamento, establecido en el D.S. N° 011-2014-IN, y su modificatoria D.S N°010-2019-IN, en el Art.1 – Art. 32°, de fecha 08MAY2019

En mi calidad de Alcalde Distrital de Huanchaco y Presidente del CODISEC, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitirle, en calidad de documento adjunto, la Evaluación de los Integrantes del CODISEC de Huanchaco, correspondiente al III Trimestre del año 2025, en concordancia con nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – Huanchaco 2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

SJTA/MJDG


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Ana
ALCALDE





INFORME N°059-2025-CODISEC/H.

A : Prof. Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE DISTRITAL DE HUANCHACO – PRESIDENTE CODISEC

DE : Lic. José Manuel Morales Silva
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL – RESPONSABLE
DE LA SECRETARIA TÉCNICA CODISEC (E)

ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC
CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2025

REF. : Ley 27933 (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y su Reglamento,
establecido en el D.S. N° 011-2024-IN, su modificatoria en el D.S. N° 010-2019-
IN, en el Art. N°30, Inc. "C".

FECHA : Huanchaco, 30 de setiembre del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de Seguridad Ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- Su asistencia a las sesiones del comité.
- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 30° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines."

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC del Distrito de Huanchaco, correspondiente al III trimestre de año 2025, la cual se anexa al presente informe.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de La Libertad, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

SJTA/MJDG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO



Lic. José Manuel Morales Silva
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CODISEC/H (E)

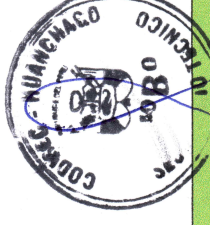
Nombre y Apellidos : Lic. José Manuel Morales Silva
CARGO : GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL Y
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC -
HUANCHACO 2025 (E)

HUANCHACO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



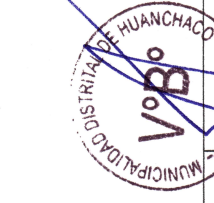
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TRUJILLO - 2025
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025
REF. (Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante el DS. N°010- 2019 – IN, Art. N°23, Inc. I)

N°	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE/ CARGO	ASISTENCIA A SESION DEL COMITÉ 2025			DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			1° Mes	2° Mes	3° Mes	BRINDA LA INFORMACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
01	Bueno Alva, Efraín Edwin	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
02	Collantes Cruzado, Rosmery	Sub Prefecto del Distrito de Huanchaco	SI	SI	NO	NO	NO	NO	RENUNCIO AL CARGO
03	Marquina Castro, José Fernando	Alcalde Centro Poblado El Trópico	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO ASISTIO A LA IV SESION ORDINARIA
04	Quispe Beltrán, Sonia	Alcaldesa del Centro Poblado Víctor Raúl	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO ASISTIO A LA IV SESION ORDINARIA, V SESION ORDINARIA Y III RENDICION DE CUENTAS
05	Álvarez del Villar, Viviana	Centro Emergencia Mujer El Milagro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
06	Lozano Echeverría, Francisco Catalino	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO ASISTIO A LA IV SESION ORDINARIA Y V SESION ORDINARIA
07	Torres Romero Liliana del Rocío	Juez de Paz de Huanchaco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



08	Capitán PNP Dávila Rodríguez, César Eduardo	Comisario CPNP Huanchaco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ASISTIO A LA IV SESION ORDINARIA
09	Mayor PNP Paico Geldres, Julio César	Comisario CPNP El Milagro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
10	Ruiz Rojas, Wilson Junior	UGEL N° 02 La Esperanza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
11	Collave Minchola, Juan Carlos	UGEL N°03 Trujillo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
12	Campos Maldonado, Milagros Patricia	Representante del Ministerio Público	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
13	Martínez Malarin, Humberto Carlo	Programa Nacional de Centros Juveniles -PRONACEJ	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	

30 de setiembre del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCHACO
Edwin Bueno Alva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCHACO
Lic. José Manuel Morales Silva
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GOBIERNO (S)